

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

A MAX JUAN VAN EPS PRADILLA, ÓSCAR EDUARDO CASTELLANOS, MARÍA DEL ROSARIO CASTELLANOS CABALLERO, ÁLVARO BENÍTEZ BARRETO, ALBA LUZ CASTELLANOS, EDWARD FERNANDO ACUÑA CASTILLO, PAOLA ANDREA BENÍTEZ CASTELLANOS, SERGIO ARMANDO CASATELLANOS y LIZETH DARIANA BENITEZ CASTELLANOS, para que se sirvan comparecer a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil – Familia – a través del correo electrónico seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co , a fin de notificarse del auto de fecha siete (7) de julio de dos mil veinte (2020).

Lo anterior, a fin de evitar eventuales nulidades, en vista de que como resultado de diligencias previas a esta admisión no fue posible acceder a las direcciones de todos los vinculados o ante la eventualidad que las consignadas dentro del proceso objeto del embate constitucional no estén actualizadas. Auto proferido dentro de la acción de TUTELA de primera instancia promovida por RONY TAVERA BLANCO actuando como agente oficioso de la señora MARÍA PAULA TAVERA VILLAMZAR, contra el JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA y la FUNDACIÓN FEI CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA LOS ROBLES, radicado No. 68001-22-13-000-2020-00230-00.

Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente Edicto Emplazatorio hoy ocho (8) de julio del 2020, siendo las 8:00 a.m., hasta las 4:00 p.m. del mismo día. Cumplido dicho término sin que los interesados comparezcan, se le designará como curador ad litem al primer profesional del Derecho que atienda el llamado por medio electrónico, prescindiendo del orden de la lista de auxiliares de la justicia, en atención al trámite expedito y breve que debe impartirse a la presente acción.

Actúa como magistrado sustanciador el Dr. CARLOS GIOVANNY ULLOA ULLOA.



ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO

Secretaria